MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
JEFATURA SALUD- FAC

Acreditación de insuficiencia o inexistencia de personal
Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015

La suscrita Coronel Jefe Oficina Gestión Humana, acredita que en esta Jefatura no se pueden atender ni ejecutar las actividades de (PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO (**ENFERMERA JEFE** que se realiza en el **(ESM 3382 GRUPO AEREO DEL AMAZONAS)** por personal de planta (militar y civil), de acuerdo al objeto descrito en el estudio previo, sustento del proceso contractual debido a que:

	No existe personal en planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio
X	Existe personal en planta, pero este no es suficiente
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio

Se expide en Leticia, Amazonas a los 28 días del mes de agosto de 2026.

CR. MARIA DE LOS ANGELES LAMPREA TORRES
Jefe Oficina de Gestión Humana
Jefatura de Salud

Natalia Medina

ST. MEDINA LOZANO LIZETH NATALIA
GERENTE DE PROYECTO